



## Diputación Provincial de Toledo

Transcurrido el plazo de exposición al público, mediante inserción del preceptivo anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia número 53 de 18 de marzo de 2019, del expediente número 3 de Modificación, por ampliación y por suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2019, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

### Ampliación de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
I	GASTOS DE PERSONAL	2.626.656,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	416.198,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
TOTAL AMPLIACIÓN DE CRÉDITO		3.047.854,00

### Suplementos de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
I	GASTOS DE PERSONAL	481.997,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	184.044,00
VI	INVERSIONES REALES	3.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		669.041,00

### Financiación Créditos en aumento

Descripción Financiación	Concepto Presup.	Importe
Derechos a reconocer por compromisos firmes de aportación Resoluciones concesión Subvenciones JCC-LM	450.50	3.047.854,00
Remanente de Tesorería para gastos generales (parcial)	870.00	669.041,00
TOTAL FINANCIACIÓN		3.716.895,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo, 10 de abril de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-1914